

D.J. (538)

SANTIAGO, 7 JULIO 2021

RESOLUCIÓN N° 02347 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. No 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley No 19.886 y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1838 de 22 de junio 2021 y lo requerido por memorándum N° 313 de fecha 6 de julio de 2021 del Director de Administración;

CONSIDERANDO:

I.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1838 de 22 de junio de 2021 se adjudicó y regularizó la contratación del servicio de Producción de Evento Final y Streaming para ejecutar "*Concurso Ideas de Cooperación e Innovación en el contexto de COVID 19*", que fue presentado por la Universidad, a través del Programa Institucional de Innovación - Innova UTEM, que se realizó el día 20 de mayo de 2021.

II.- Que, en la parte resolutive, existe un error involuntario en el monto de la adjudicación, ya que, la misma señala que el valor de la contratación es exento de IVA, en circunstancias que el valor del servicio y aprobado mediante Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N° 102 es con IVA incluido.

III.- Que, por lo anterior, para prevenir futuros errores, la Resolución Exenta N° 1838 de 22 de junio de 2021, debe ser modificada, por tanto;

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución Exenta N° 1838 de 22 de junio de 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

En la parte resolutive:

1) Donde dice:

"2. ADJUDÍQUESE, vía trato directo la contratación del servicio de Producción de Evento Final y Streaming para ejecutar "*Concurso Ideas de Cooperación e Innovación en el contexto de COVID 19*", que fue presentado por la Universidad, a través del Programa Institucional de Innovación - Innova UTEM, al proveedor **GRUPO ARTIFICES COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA RUT N° 76.198.212-5**, por un valor de UF 999 (novecientas noventa y nueve unidades de fomento), valor aproximado de \$ 13.000.000- (trece millones de pesos), exentos de IVA."

Debe decir:

"2. ADJUDÍQUESE, vía trato directo la contratación del servicio de Producción de Evento Final y Streaming para ejecutar "*Concurso Ideas de Cooperación e Innovación en el contexto de COVID 19*", que fue presentado por la Universidad, a través del Programa Institucional de Innovación - Innova UTEM, al proveedor **GRUPO ARTIFICES COMUNICACIONES Y**



TELECOMUNICACIONES LIMITADA RUT N° 76.198.212-5, por un valor de UF 999 (novecientas noventa y nueve unidades de fomento), valor aproximado de \$ 13.000.000- (trece millones de pesos), IVA incluido”

El memorándum individualizado, junto a los documentos que le acompañan, entre los que se encuentran la resolución exenta indicada y la disponibilidad presupuestaria anticipada N° 102, se adjuntan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N° 1838 de 22 de junio de 2021.

Regístrese y comuníquese

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.07.08
06:33:26 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría General
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Extensión y Transferencia Tecnológica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección de Investigación
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones
Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
Programa Institucional de Innovación Innova UTEM

PCT

PCT/GMN